

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Beneytez Agudo, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Antonio Ortiz Jiménez y doña Soledad Calvillo Carrillo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas, con las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-000-18-0210-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 206. vivienda en planta tercera alta, señalada con el número 313, en el ala fondo derecha, mirando el edificio desde la calle San Miguel, distribuida en salón-dormitorio, cocina, terraza y cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 39,53 metros cuadrados y construida de 49,17 metros cuadrados. Código 1102003313. Linda, entrando: Derecha, vivienda número 314; izquierda, vivienda número 312; fondo, vuelo de la calle de acceso a los garajes exteriores de la planta de sótano primero, y frente, pasillo.

Tiene como anexo inseparable un espacio de 39,24 metros cuadrados, destinado a mantenimiento de la cubierta y de la terraza, a la que se accede desde este espacio.

Cuota: 1,08 por 100.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de los de Guadalajara, al tomo 1.452, libro 103, folio 165, finca número 9.825, inscripción tercera.

2. Número 53. Plaza de garaje abierta, situada en la planta de sótano segundo, señalada con el número 53, código 1106092053. Tiene una superficie útil de 13 metros cuadrados y construida de 20,89 metros cuadrados. Linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha, la número 54; izquierda, la número 52; fondo, muro del edificio, y frente, zona de accesos.

Cuota: 0,07 por 100.

Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de los de Guadalajara, al tomo 1.451, libro 102, folio 84, finca número 9.672, inscripción tercera.

Tipos de subasta:

Respecto de la finca descrita bajo el número 1, el precio de la primera subasta es 17.488.800 pesetas.

Respecto de la finca descrita bajo el número 2, el precio de la primera subasta es 2.671.200 pesetas.

Guadalajara, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—53.280.

GÜIMAR

Edicto

Don Jesús Broto Cartagena, Juez de Primera Instancia número 2 de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Canarias, contra don José Luis Díaz Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3810000018036299 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 10. Vivienda en la planta segunda sin contar la baja, de la casa sita en la calle La Marina, hoy Obispo Pérez Cáceres, sin número, en el término municipal de Candelaria, a la derecha según se mira desde dicha calle. Mide 68 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente o poniente, con la calle Obispo Pérez Cáceres; espalda o nacimiento, con patio de luz y ventilación; derecha, entrando, o sur, don José Pérez, e izquierda o norte, en parte con la vivienda 9, y en parte hueco de escalera. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Inscritos sus antecedentes en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, número 1, libro 189 de Candelaria, folio 35, finca número 5.322.

Tipo de subasta: Diez millones treinta y nueve mil setenta y cinco (10.039.075) pesetas.

Güimar, 26 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.690.

HERRERA DEL DUQUE

Edicto

Don Jesús Miguel Moreno Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Herrera del Duque,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Susana Isabel España Amed y doña María Loreto España Amed, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03570000180167/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela en la calle D (de la Jara), número de gobierno 10, de la urbanización de «Los Encinares», en término de Valdecaballeros, con una superficie aproximada de 1.234 metros cuadrados, con una vivienda unifamiliar de las denominadas tipo A, con una superficie de 210 metros cuadrados. Finca registral número 2.308, inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque al tomo 176, libro 15, folio 117, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.100.000 pesetas.

Herrera del Duque, 9 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—53.318.

ICOD DE LOS VINOS

Edicto

Doña Candelaria Robayna Curbelo, Juez de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos,

Hago saber: En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Icod de los Vinos, promovido por doña Eva Coralia Linares Meneses, se sigue expediente número 234/00, para la declaración del fallecimiento de don José Linares Grillo, nacido en Santiago del Teide (Tenerife) el día 12 de marzo de 1942, hijo de Salvador y Jovita, con último domicilio conocido en calle Progreso, número 3, barrio Nuevo, término municipal de El Tanque (Tenerife), que desapareció de su domicilio en el año 1973, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas, el desaparecido tendría cincuenta y ocho años de edad.

Icod de los Vinos, 8 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—53.551. 1.^a 27-9-2000

IGUALADA

Edicto

Doña Adela Vila Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Proelek, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Masegosa, S.C.L.», don Tomás Masegosa Vázquez y don Jesús Masegosa Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y para el caso de que no hubiera postores por segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera subasta, el día 25 de octubre de 2000; para la segunda, el día 29 de noviembre de 2000, y para la tercera, el día 10 de enero de 2001, todas ellas a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma, que mas adelante se dirá, en que han sido valorados los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvan de tipo.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-17-0380-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar en número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con calidad de ceder el remate a terceras personas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, entidad número 4. Parking número 4, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 26,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 26, finca 21.304, inscripción primera.

Valoración: 737.000 pesetas.

Urbana, entidad número 5. Parking número 5, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 27,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 30, finca 21.305, inscripción primera.

Valoración: 745.000 pesetas.

Urbana, entidad número 6. Parking número 6, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 29,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 34, finca 21.306, inscripción primera.

Valoración: 808.000 pesetas.

Urbana, entidad número 7. Parking número 7, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 29,38 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 38, finca 21.307, inscripción primera.

Valoración: 808.000 pesetas.

Urbana, entidad número 8. Parking número 8, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 24,29 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 42, finca 21.308, inscripción primera.

Valoración: 668.000 pesetas.

Urbana, entidad número 9. Parking número 9, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 26,83 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 46, finca 21.309, inscripción primera.

Valoración: 737.000 pesetas.

Urbana, entidad número 10. Parking número 10, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 22,88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 50, finca 21.310, inscripción primera.

Valoración: 629.000 pesetas.

Urbana, entidad número 11. Parking número 11, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie 37,85 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 54, finca 21.311, inscripción primera.

Valoración: 1.041.000 pesetas.

Urbana, entidad número 12. Local número 1, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 58, finca 21.312, inscripción primera.

Valoración: 1.250.000 pesetas.

Urbana, entidad número 13. Local número 2, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 24,90 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 62, finca 21.313, inscripción primera.

Valoración: 1.245.000 pesetas.

Urbana, entidad número 14. Local número 3, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 21,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 66, finca 21.314, inscripción primera.

Valoración: 1.085.000 pesetas.

Urbana, entidad número 15. Local número 4, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 65,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 70, finca 21.315, inscripción primera.

Valoración: 2.750.000 pesetas.

Urbana, entidad número 16. Local número 5, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 21,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 74, finca 21.316, inscripción primera.

Valoración: 1.085.000 pesetas.

Urbana, entidad número 17. Vivienda primero, primera A, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 86,06 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 78, finca 21.317, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 19. Vivienda primero, tercera C, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 84,8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 86, finca 21.319, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 20. Vivienda primero, cuarta B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 55,70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 90, finca 21.320, inscripción primera.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 22. Vivienda segundo, primera A, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Sebastia Artes, 16, superficie útil 82,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, libro 467, tomo 1.958, folio 98, finca 21.322, inscripción primera.

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

Urbana, entidad número 23. Vivienda segundo, segunda B, sito en Igualada, calle Aurora, 39-Se-